

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 101

En Huépil, a veinte de octubre de dos mil once, siendo las 16. 07 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Magaly Jara Hernández , quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; José Pereira Vásquez, Viviana Urra Riquelme, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela y la Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste a la sesión el Administrador Municipal Sr. Luis Fernando Herrera Larenas, quien señala que la ausencia del Alcalde se debe a que se encuentra entregando subsidios de mejoramiento de la vivienda en el Gimnasio Bicentenario pero que se integrará a la sesión posteriormente, el Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurren el Director (S) Sr. Mario Rubilar Rubilar y equipo técnico del DAEM .

Siendo las 16.15 se integra a la sesión el Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Exposición y solicitud de acuerdo para aprobar Plan de Educación Municipal 2012.
2. Aprobación acta de 13.10.11 Ordinaria
3. Lectura de correspondencia
4. Cuenta Sr. Alcalde
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato cubierta gimnasio municipal de Tucapel y aprobación contrato sede social Los Copihues de Huépil
6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Exposición y solicitud de acuerdo para aprobar Plan de Educación Municipal 2012 . La **Sra. Magaly** le ofrece la palabra al Director Comunal de Educación (S) Sr. Mario Rubilar quien explica que se ha enviado a los señores concejales el anteproyecto de Padem 2012 junto con ello se les hizo llegar una hoja de sugerencias , la que solamente fue contestada por el concejal Sr. José Pereira que contiene principalmente correcciones de tipo ortográfico, explica que las medidas de carácter administrativo fueron consensuadas con los jefes técnicos de todas las unidades educativas y muestra el acta donde llegaron a un acuerdo con respecto al Padem y cargas horarias que se refieren a la unidad educativa se trabajó con los jefes técnicos y los profesores, además de él mismo y la profesora Nancy Machuca y los representantes de las escuelas urbanas y el Liceo trabajó, la profesora Balbina Guiñez como representante del microcentro , señala que como es un anteproyecto van surgiendo ideas que tienen el propósito de mejorar este documento , por lo cual se introdujo una modificación al punto uno y dos de los aspectos administrativos y se incorporó el llamado a concurso público para director de la Escuela de Tucapel y de la Escuela D 1228 de Huépil y se separó el llamado a concurso para Director DAEM para dar cumplimiento a la ley 20501 sobre calidad y equidad de la educación , aunque este llamado quedará sujeto a la publicación del reglamento de la misma ley , acota que según esta ley el llamado a concurso para Director DAEM es llamado por el Consejo de alta dirección pública. En el punto 23 se hace mención al transporte escolar y explica que debido a que hay que cuidar la integridad de los niños y la imagen del DAEM y de la Municipalidad no se puede transportar alumnos en vehículos particulares porque se pierde el seguro escolar, acota que se hicieron todas las averiguaciones referidas a lo estrictamente legal y explica que el transporte escolar es regulado por normas que imparte el Ministerio de Transportes, por ello es importante que los apoderados estén en conocimiento de esa circunstancia, acota que sobre este tema hay un ejemplo claro con el accidente ocurrido el año 2009 camino a Las hijuelas respecto de lo que está en conocimiento que este año salió la resolución y que determinó el pago de una indemnización a los afectados y esto ocurre de este modo porque el furgón estaba inscrito como de transporte escolar, por lo cual estima que esa es una medida que hay que seguir manteniendo por el bienestar y la seguridad de los alumnos de la comuna .

La **Sra. María Angélica** consulta si todos los furgones que contrata la municipalidad cuentan con la inscripción que otorga el Ministerio de Transporte a lo que el Sr. Rubilar le indica que si y se

trata de fiscalizar de que se cumpla esta disposición de manera de que los alumnos realmente viajen seguros a sus respectivos establecimientos.

El **Sr. Pereira** indica que se opone a esta disposición y que por su parte no la aprueba porque la fiscalización la hace Carabineros de Chile porque ellos tienen las facultades que les da la ley para hacerlo y además no se puede prohibir a los padres que de acuerdo a sus condiciones económicas puedan optar por el transporte que a ellos les convenga y tampoco puede tomar decisiones por vehículos particulares que hagan esta labor y en este caso las personas que viajan en estos vehículos tienen un seguro contra terceros, además los niños tienen un seguro escolar que los cubre, por lo cual no hay objeción para que personas particulares puedan hacer acercamiento a los alumnos a sus respectivos establecimientos. El Sr. Rubilar indica que eso se aplica a un particular, pero no en el caso del profesor encargado que además es funcionario público porque el seguro escolar rige desde que el alumno sale de su casa hasta su regreso. El **Sr. Pereira** indica que estima que hay un error en este planteamiento porque no es facultad del DAEM hacer ese tipo de fiscalización, el Sr. Rubilar solicita al Alcalde y al Concejo que el Sr. Pereira se inhabilite en esta discusión porque es parte interesada en el tema, que tiene el propósito de velar por el bien común de los alumnos de la comuna. El **Sr. Pereira** indica que debe insistir en que es casi el único profesor que hace acercamiento a niños porque no se pueden ir caminando entre nueve a diez kilómetros y además sus padres se lo han solicitado y que en caso de prohibirlo el DAEM tendría que hacer este acercamiento como a todos los estudiantes de la comuna, porque la Constitución establece que los padres eligen la escuela en que desean que sus hijos estudien, señala que por lo demás esta escuela deja \$ 20.000.000 de utilidad al sistema en el año lo que a su juicio no es malo, el Sr. Rubilar precisa que no es que se prohíba, pero no es recomendable porque el vehículo no cumple con los requisitos para el transporte de alumnos.

Sra. Dina indica que piensa que está mal enfocado el tema, porque la exigencia debiera ser que el transporte escolar cumpla con todas las exigencias que establece el Ministerio de Transportes y telecomunicaciones, pero solamente hasta ahí puede llegar la competencia del DAEM en este aspecto, porque si alguien quiere trasladar en forma particular a su pupilo ya es de su responsabilidad, el Sr. Rubilar indica que respecto a este tema el DAEM tiene la obligación de darle a conocer a los padres de que si opta por ese medio de transporte corre el riesgo y no es de responsabilidad ni del municipio ni del departamento de educación, agrega que además el Ministerio de Educación tiene por normativa acercar de los centros rurales a los urbanos precisamente por el tema de la calidad de la educación, acota que efectivamente el apoderado puede optar por el establecimiento que quiera, pero no es obligación del municipio de poner transporte y el que haya una política comunal de acercamiento esa es otra cosa.

Sra. María Angélica indica que de tomarse esta medida podría ser que los apoderados puedan formar un comité de acercamiento para el transporte escolar, a lo que el Sr. Rubilar le indica que en eso no hay ninguna objeción.

Sr. Alcalde indica que respecto a este tema hay bastante acciones presentadas ante la Seremi de Transportes por vehículos piratas que les llaman que se estacionan en jardines infantiles, que no tienen ayudantes, que no tienen baliza y señalización y que funcionan en muchas localidades de la provincia, señala que algunos se defendían argumentando que transportaban niños lisiados y que nadie del transporte escolar quería asumir ese tema, pero eran solamente argumentos, porque no hay transporte escolar específico y acota que efectivamente el accidente ocurrido en el año 2009 como era un furgón que cumplía con las exigencias establecidas por el Ministerio de Transportes para el transporte escolar se pagó la indemnización correspondiente, lo cual no habría sido de este modo si hubiera sido en un vehículo particular, acota que para salvar cualquier duda le indica al Sr. Rubilar que haga la consulta ante la Seremi de Transportes y también a la Seremi de Educación, porque se podría generar una competencia ilegal en el sentido de que particulares puedan hacer transporte escolar.

El **Sr. Pereira** indica que lo que acaba de acotar el Alcalde es relevante, pero el caso es que los transportes piratas cobran, pero cuando no hay fines de lucro por medio no ve objeción en que se pueda acercar el niño a la escuela, porque en el caso concreto las familias son humildes y no tienen como pagar un porcentaje del valor que les costaría un transporte escolar. El **alcalde** acota que tampoco correspondería poner un transporte escolar para garantizar la rentabilidad de una escuela y estima que a esto apunta el alcance que hace el Sr. Rubilar.

Sr. Pereira indica que sobre la solicitud hecha por el Sr. Rubilar respecto a inhabilitarse por ser concejal en relación a los alcances que hace como profesor perteneciente al sistema comunal de educación indica que no tiene claro si debe hacerlo teniendo presente que lo que se discute es el PADEM 2012 que es un instrumento de planificación tan importante.

El **Alcalde** indica que la facultad de inhabilitarse recae sobre el propio concejal si estima que debe hacerlo porque el tema en discusión afecta sus intereses particulares, no siendo tampoco facultad del Alcalde requerir esa inhabilitación. El **Sr. Pereira** dice que en este tema no hay ningún lucro detrás y además no defiende una empresa ni nada por lo cual no ve la razón que lo obligue a inhabilitarse.

Srta. Viviana indica que no ve que el DAEM vaya a prohibir algo sino que va a informar a los apoderados sobre algo que la mayoría sabe de que si va en un vehículo particular se arriesga a no tener beneficios en caso de ocurrir un accidente. El Sr. Rubilar acota que en dos escuelas pasa lo mismo y es un tema que se arrastra desde hace tiempo e insiste que el motivo de esta propuesta es proteger a los alumnos, el **alcalde** indica que como la municipalidad hace transporte comunitario se le ha obligado a contar con un acompañante y a solicitar autorización a la Seremi de Transportes.

En otro punto el Sr. Rubilar indica que uno de los objetivos más importantes es mejorar la calidad de la educación, por lo cual se ha propuesto un incentivo de \$ 15.000.000 para la escuela que tenga un promedio SIMCE sobre 280 puntos y el curso que haya alcanzado ese promedio tendrá un incentivo de \$ 1.000.000 para una gira de estudios y que considerando que se quiere mejorar la educación se ha estimado que la carga horaria de los profesores rurales será de treinta horas y como una forma de mejorar la educación se contratarán profesores especialistas para realizar las ocho horas de jornada escolar completa, explica que la jornada escolar completa es de treinta y ocho horas y actualmente se le hace una extensión horaria al profesor de ocho horas y como dijo lo que se hará es que el próximo año se pondrá un profesor especialista de lenguaje y en educación física, indica que ya se partió con los profesores de inglés para que esos alumnos estén en igualdad de condiciones respecto a la educación que se está entregando en las escuelas urbanas. Señala que gracias a la política del alcalde las escuelas rurales se han mantenido por muchos años, pero aún así hay que considerar que por otra parte están también los números, por lo cual la permanencia de las escuelas rurales dependerá de su autofinanciamiento o de la mantención del piso rural, explica que el piso rural significa que se paga por diecisiete alumnos aunque tengan un alumno.

Sr. Pereira señala que el piso rural es una facultad que entregó el estado para mantener la permanencia de las escuelas rurales, agrega que además el Director de Educación debe postular al piso rural cuando corresponde, así aconteció en la administración anterior cuando el anterior Director de Educación Carlos Arriagada consiguió cinco pisos rurales ya que antes habían solamente dos, señala que la escuela Las hijuelas perdió el piso rural porque llegaron veinte alumnos a matricularse y la Constitución Política no permite que se le niegue la matrícula a ningún niño, por lo cual tal como se ha dicho pasando de diecisiete alumnos se pierde el piso rural, pero se aumentó la cantidad de recursos que llega a la escuela porque tiene mayor matrícula lo cual se puede corroborar con la unidad de finanzas porque hubo un incremento de estos recursos, agrega que el año pasado se postuló a un proyecto de integración de alumnos donde la subvención escolar es notoriamente más alta que la unidad de subvención regular y por ello también se incrementó por ese concepto, por lo cual si no se tiene el piso rural igualmente se puede postular a otras subvenciones que también posibilitan el financiamiento de las escuelas rurales y agrega que el alcalde siempre manifestó su intención de mantener las escuelas rurales como un servicio a la comunidad y además las escuelas forman un centro cívico en las comunidades rurales por lo cual cree que este punto hay que revisarlo porque también depende de las instancias de cómo se mantengan estas escuelas.

El **Alcalde** plantea que actualmente todas las escuelas rurales que tienen piso rural se financian y que si bien es cierto el concejal Pereira se refiere al caso de la Escuela de Las hijuelas este planteamiento está hecho en términos generales, por lo que si una escuela se financia, pero el gran problema es que la accesibilidad a los centros urbanos hoy es notoriamente más expedita que hace unos años atrás y además con la creación de los centros tecnológicos hacen evaluable ese tema.

La **Sra. María Angélica** indica que entonces una escuela que cuenta con piso rural aunque tenga un alumno no se cerraría, lo que es confirmado por el Sr. Rubilar.

La **Sra. Dina** indica que de acuerdo a lo que se ha informado la única escuela que ha perdido el piso rural es la de Las hijuelas por las razones que se han dado y consulta que posibilidades hay para recuperar el piso rural si baja la matrícula donde además tiene la subvención de integración. El Sr. Rubilar indica que de acuerdo a lo que ha consultado en la Dirección provincial de Educación cuando se pierde el piso rural no se puede volver a postular, es decir se postula para mantener el piso rural, agrega que de la proyección de matrícula para la Escuela de Las hijuelas

sería de seis alumnos de los cuales cuatro son integrados y sin piso rural, por lo cual de acuerdo a las proyecciones financieras esto significaría un déficit de aproximadamente \$ 5.000.000.

Sra. María Angélica consulta con cuantas horas van a quedar los profesores rurales considerando que las extensiones horarias serían entregadas a otros profesores y que ellos tenían 44 horas porque se les entregaban horas de administración, el Sr. Rubilar indica que legalmente cada profesor es dueño de 30 hrs. y la extensión horaria depende de las necesidades de la escuela, actualmente donde hay un profesor de inglés que hace dos horas éstas no las hace el profesor por lo cual esas horas las puede destinar al tema administrativo y si además el próximo año va haber profesor de educación física y de lenguaje dispondrá de una mayor cantidad de horas para destinarlas a la parte administrativa . El **Alcalde** indica que la asignación de 44 hrs. según lo que le ha indicado el Director Comunal no correspondería y por ello se ha buscado una alternativa porque muchas veces , no siempre, el profesor es el interlocutor social que se tiene en el ámbito rural y por ello se han aprobado delegaciones municipales y por eso parte de eso se justificaba con la inserción social y con la relación que se tenía con los apoderados, pero se ha dispuesto que el tema de los delegados municipales se financie por otra vía lo cual se verá cuando se de a conocer el presupuesto .

El Sr. Rubilar indica que el día sábado baja mucho la asistencia en los Centros tecnológicos y por ello se está estudiando la posibilidad de cambiar el horario y para ello se espera reforzar los talleres JEC y de esta manera se asegure la asistencia del cien por ciento de los alumnos que están en clases y la idea es que la Universidad siga haciendo las clases como corresponde, manifiesta que el día viernes para los alumnos de tercero y cuarto no hay problema porque es una continuación de la jornada y agrega que estas son las innovaciones que se han propuesto e indica que en el equipo que lo acompaña se encuentra la profesora que imparte el método Singapur a quien felicita porque ha obtenido una beca de especialización en Alemania por tres meses .

Sra. Dina consulta respecto al premio de \$ 15.000.000 lo cual leyó en el Diario La tribuna y el 1.000.000 al curso que lo obtuviera y consulta de donde se obtendría esta cantidad y la fecha de cuando se entregaría aunque entiende que se paga en el 2012, el Sr. Rubilar indica que los recursos son por traspaso municipal y se pagaría de acuerdo a los resultados del SIMCE que se informaron la semana pasada.

La **Sra. María Angélica** consulta respecto al punto referido a la movilidad del personal docente, el Sr. Rubilar indica que esto se ha considerado de esta forma porque eventualmente se puede requerir a algún profesor en otra unidad educativa y este punto le da esta atribución, agrega que también el profesor encargado también puede ser redestinado porque tampoco es dueño de esa destinación , el **Alcalde** señala que respecto a la eventualidad de trasladar o redestinar profesores se consulte a la Dirección provincial de educación , el **Sr. Pereira** solicita que también se consulte si es posible cambiar a los profesores encargados de escuelas rurales , porque el estado le entrega a estos docentes un bono de ruralidad y porque hay una ley que faculta por la titularidad de 44 horas , indica que es una ley del año 2004.

El **Sr. Herrera** indica que de acuerdo a la información de que dispone el profesor encargado de escuela rural se le entrega un bono el cual responde a compensar que sobre las 30 hrs. de las que es dueño realiza trabajo administrativo como profesor encargado, el **Alcalde** indica que es mejor consultarlo para que no se produzcan situaciones que pudieran ser cuestionadas posteriormente. El Sr. Rubilar señala que adicionalmente el profesor rural puede postular a una asignación de desempeño difícil.

La **Sra. Dina** señala que no le quedó claro si el cargo de Director DAEM se llamará a concurso en el mes de enero de 2012 y si hay algún dictamen de Contraloría que hubiera solicitado antes ese llamado a concurso, El Sr. Rubilar indica que el cargo del Director DAEM se está a la espera de la publicación del reglamento y como dijo lo hace el Consejo de alta dirección pública y que con la publicación de la ley 20501 lo anterior queda obsoleto, pero efectivamente se respondió a través de Asesoría Jurídica a la Contraloría de que el año 2012 se llamaría a concurso .

Sr. Pereira indica que el bono que se entrega a los profesores encargados de escuelas rurales es por la responsabilidad directiva que se le asigna como encargados, agrega que esto es un aporte del Ministerio de Educación por lo cual no sale de arcas municipales al igual que el bono por desempeño difícil que también es aportado por el Ministerio de Educación. El Sr. Rubilar indica que los puntos tratados son los que producen más controversia y el Alcalde indica que para los puntos que quedaron marcados se harán las consultas correspondientes y se pondrá según lo que el Ministerio de Educación indique y con respecto al punto referido al transporte escolar manifiesta que se omita en el Padem y se deje para consulta al Ministerio de Transportes y a Carabineros de Chile .

Sra. Dina señala que con respecto al proceso de jubilación a que se propone a los profesores Juan Inostroza y Miriam Urrutia , indica que con respecto a esta última no aparece después en el listado de los profesores a indemnizar, el Sr. Rubilar indica que ella se acogería a la jubilación anticipada , lo cual se hace de acuerdo a la Ley 20501.

La **Sra. María Angélica** consulta respecto a la dotación de la Escuela F1015 de Polcura que aunque bajó los resultados del SIMCE no se dejaron horas de coordinación ni de asistente social , el Sr. Rubilar indica que en las escuelas grandes se han dejado horas para un coordinador pedagógico y para asistente social y se explica que estas horas se han considerado en la dotación de personal del DAEM y se paga por la subvención especial preferencial y bajo la modalidad a honorarios , el Sr. Herrera acota que tiene conocimiento de por la ley de subvención especial preferencial se podría hacer contratos y no solamente cancelar a honorarios por lo cual recomienda estar al tanto de estas nuevas interpretaciones pero que en todo caso lo importante es que estas horas estén incorporadas . Con respecto a las horas de psicólogo y asistente social el Sr. Herrera del Liceo B67 indica que se saquen de donde se encuentran actualmente en la dotación del DAEM y se pongan en la dotación del Liceo para cumplir con los compromisos que hay con este establecimiento y además el director esté en conocimiento de que dispone de esas horas de profesionales, con lo que concuerdan las concejales **Sra. María Angélica, Sra. Magaly** y la **Sra. Dina**

La **Sra. Dina** indica que el Sr. Rubilar informó que el PADEM se realizó consensuado con los equipos directivos de las unidades educativas , pero ha detectado que no se consideran horas de orientación , en el caso de la Escuela D1228 el año pasado de hecho pidieron que se consideraran algunas horas y podría presumir que este año no las han requerido y aunque reconoce que hay un equipo profesional para abordar algunas problemáticas , estima que es muy importante contar con horas de orientación y que por lo demás es bastante requerida por las unidades educativas, el Sr. Rubilar se refiere a la especificidad de las profesiones para abordar aquellos problemas que estén afectando a los alumnos , señala que la orientación se ha planteado como una forma de contar con ampliaciones horarias , pero el caso es que con el fin de mejorar la calidad de la educación se han ido agregando profesores especialistas en las distintas materias y también en el ámbito sicosocial donde se ha propuesto profesionales como los psicólogos y asistentes sociales .

El **Alcalde** indica que no habiendo más observaciones o consultas solicita el acuerdo respectivo, la **Sra. Magaly** dice que teniendo en sus manos el acta donde se señalan que los directores y jefes técnicos aprobaron la propuesta del Padem y con las rectificaciones que se han indicado en esta sesión lo aprueba , el **Sr. Cofré** aprueba , el **Sr. Pereira** indica que no aprueba hasta que no se le responda una solicitud que hizo por escrito y porque tiene muchas dudas . **Srta. Viviana** se abstiene , **Sra. Dina** indica que se abstiene mientras no se respondan las consultas que se van a hacer a la Deproe , **Sra. María Angélica** indica que aprueba porque los directores aprobaron esta propuesta que estudiaron y analizaron por lo cual no tiene objeción cuando ellos están completamente de acuerdo, el **Alcalde** aprueba , por tanto se aprueba el PADEM 2012.

2- Aprobación acta de 13.10.11 Ordinaria . Solicita la aprobación por el **Sr. Alcalde** , se aprueba con la observación de la **Sra. Dina** de que no se dejó registrado en la sesión anterior que el Sr. Alcalde se encontraba ausente por licencia médica y respecto de la ausencia de su primer subrogante quien se encontraba en alguna otra actividad.

3.- Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 825 de 11.10.11 al Ord. N° 865 de 18.10.11 , Nota de 20.10.11 dirigida al Sr. Pereira y a la siguiente correspondencia recibida

- Carta de 13.10.11 del Sr. José Pereira que solicita información
- Memo N° 162 de 20.10.11 del Director Comunal de Educación que responde consulta y adjunta decreto de nombramiento
- Memo N° 152 de 20.10.11 del Director de Secplan que adjunta nómina de proyectos de inversiones sectoriales provenientes de fondos nacionales y otros para ser anexado al Presupuesto Municipal 2012 , de lo cual se hace entrega a cada concejal

4.- Cuenta Sr. Alcalde. El **Alcalde** se refiere a las actividades realizadas en el periodo, haciendo presente que desde el 12 al 14 de octubre se encontraba licencia médica.

17.10 Atendió audiencias en Polcura , sostuvo reuniones con Comité de desarrollo sector estadio, con el Comité Panchita Herrera y con el Comité habitacional los lagos.

18.10 Atención delegación en Las lomas y se reunió con la Junta de vecinos las lomas y se reunió con el Comité conscriptos de Tucapel . Sostuvo una reunión con el Delegado provincial de Vialidad y el Sr. Daniel Hernández , también se reunió con el comité de villa las palmas

19.10 Atendió audiencias en Trupán . Sostuvo una reunión con Integra de esa localidad, Sostuvo

una reunión con directiva de Comité habitacional. Reunión con el Comité de pavimentación Avda. O'Higgins

20.10 Sostuvo una reunión con el Comité habitacional Valle del sol de Huépil . También se reunió con el Comité volcán Villarrica. Atendió audiencias en Huépil . Entrega subsidios mejoramiento vivienda a cincuenta beneficiarios de la comuna en Gimnasio Bicentenario . Se reunió con el Comité habitacional los olivos .

El Sr. Herrera indica que el día jueves 14 asistió a una audiencia en el Ministerio del Interior.

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar contrato cubierta gimnasio municipal de Tucapel y aprobación contrato de la sede social Los Copihues de Huépil . Sr. Alcalde indica que este punto no se trata por no haberse terminado el proceso de licitación.

6.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

- a) **Sra. Magaly** indica que se reunió la Comisión de Educación para tratar un tema específico respecto a una modificación y consulta si al no estar en la tabla se puede tratar sobre lo que el **Alcalde** indica que no
- b) **Sr. Cofré** indica que respecto al proyecto de pavimentación que se propone para la calle Ricardo Claro en Polcura abarca el tramo entre el pavimento existente y el puente sobre el canal Zañartu , al respecto el **Alcalde** le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien indica que el tramo que se pavimenta es desde el puente hasta la calle final de la Población Los laureles. **Sr. Cofré** se refiere a la informalidad de parte de los empresarios de buses por lo cual le han hecho varios reclamos , explica que la empresa VyS no repone los recorridos cuando se les presenta una pana dejando a los eventuales pasajeros botados , incluso le preocupa el estado de estas máquinas considerando que hace unos días una de ellas se estaba quemando por lo cual solicita que se realice alguna acción en este sentido. Indica que en el pago de los jubilados anteriormente los mismos comerciantes les pagaban una cantidad a una persona para que hiciera la limpieza , pero ahora esta persona no hace ese trabajo y propone que se les cobre un poco más a los comerciantes para que el retiro de los desperdicios que quedan lo haga la Municipalidad con el servicio de aseo.
- c) **Sr. Pereira** solicita que se le curse invitación a todos los concejales por parte de la Escuela D1228 para asistir a la Escuela Abierta . Indica que hace unos días se hicieron daños a las tumbas en el Cementerio de Huépil, por tanto solicita que se cierre este recinto a una hora prudente para desincentivar ese tipo de situaciones.
- d) **Srta. Viviana** solicita que se le informe en que estado se encuentra la demanda que se tiene con la Empresa Marcelo González.
- e) **Sra. Dina** comenta que ella siempre ha tenido la disposición para aprobar obras con las diferentes empresas en el entendido de que se dará trabajo a personas de la comuna , pero entiende que la última empresa no ha contratado mano de obra de la comuna lo cual le merece reparos.
- f) **Sra. María Angélica** solicita material para el sector La obra porque hay un tramo en el sector La Capilla que se encuentra en muy mal estado.
- g) **Sr. Alcalde** indica que respecto de las invitaciones las cursa el Director del DAEM y él evalúa a quien se invita dependiendo del tema de que se trate, respecto a las causas por las cuales se consulta se le pedirá la información al Asesor Jurídico y hace presente que éstas por ser de carácter público las pueden consultar en el mismo Tribunal donde estén radicadas. Respecto al tema de la falta de responsabilidad de parte de los empresarios de buses indica que el reclamo lo deben hacer los mismos vecinos ante la Seremi de Transportes y acota que instruirá para que se atienda la solicitud de material para el sector La capilla de La obra

h) Réplicas

Sra. Magaly felicita al Director Comunal de Educación por haber sido premiado con una beca de especialización para directores, la que obtuvo entre 12000 postulantes habiendo solamente 800 cupos .

Sr. Cofré solicita a petición de los vecinos del sector Huallal donde se mejoró una calle pero falta poner un puentecito para permitir el tránsito vehicular y por ello solicitan que se les provea de la madera y ellos aportarían la mano de obra. Seguidamente el **Alcalde** procede a cerrar la sesión siendo las 17.30 hrs.

i) Se solicita la siguiente correspondencia

Nota al Sr. Pereira Sra. María Angélica

ACUERDOS SESIÓN 20.10.11 – 101 ORDINARIA

412 Se aprueba con los votos favorables del Alcalde , Sra. Magaly, Sra. María Angélica , la abstención de la Srta. Viviana y Sra. Dina y el rechazo del Sr. Pereira el Plan anual de desarrollo educativo municipal 2012